

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03927596-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Prórroga -
Facundo Matías GARRIDO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Ciencias Básicas con Orientación Biología Facundo Matías GARRIDO, solicita prórroga para la presentación de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha sido admitido como candidato al Título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2021-421-UBA-DCT_FFYB, de fecha 17 de agosto de 2021.

Que mediante COPDI-2023-05004511-UBA-DPO#SP_FFYB el interesado ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de Plan de Tesis, la cual ha sido avalada por el Director de Tesis y la Consejera de Estudios, Dr. Ignacio CEBRIAN y Dra. Fernanda FRANK, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO, y lo acordado en la sesión de fecha

12 de septiembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 30 de noviembre de 2023 el lapso para la presentación del Plan de Tesis del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Ciencias Básicas con Orientación Biología Facundo Matías GARRIDO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.